

**RESUELVE LICITACIÓN PÚBLICA ID N°
833-23-LE17 CONTRATACIÓN DE
SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL SISTEMA
DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE
INCENDIOS DE LA SALA DE SERVIDORES
PARA LA COMISIÓN PARA EL MERCADO
FINANCIERO.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 444

Santiago, 09 FEB 2018

VISTOS:

El inciso primero del artículo 21 del D.L. N° 3.538 de 1980, conforme al texto reemplazado por el artículo primero de la Ley N° 21.000, que Crea la Comisión para el Mercado Financiero; las Resoluciones Exentas N° 763-P de 2015 y 4306 de 2016, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Resolución Exenta N° 298, de 15 de enero de 2018, de la Superintendencia de Valores y Seguros, que Modifica Plan Anual de Compras Año 2018 y Fija su Texto Refundido; la Ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; el Decreto N° 10, de 10 de enero de 2018, del Ministerio de Hacienda; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 85, de 26 de enero de 2018, emitido por el Jefe de División Finanzas; teniendo presente lo establecido en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Comisión para el Mercado Financiero, en adelante CMF, es un servicio público descentralizado, de carácter técnico, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda, cuya misión es promover el bienestar de la sociedad, contribuyendo al desarrollo del mercado financiero y a preservar la confianza de los participantes.
2. Que, la CMF cuenta con un sistema de detección y extinción de incendios para salvaguardar de siniestros a su sala de servidores ubicada en el piso 9 de la Torre I, de la comunidad StgoDowntown, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, comuna y ciudad de Santiago, que requiere de mantenciones técnicas, a fin de obtener una rápida y fiable detección, previniendo cualquier propagación de incendio u otro siniestro que afecte el normal funcionamiento de los servidores y en consecuencia de la plataforma tecnológica.
3. Que, la CMF requiere la contratación del servicio de mantención del sistema de detección y extinción de incendios para la sala de servidores antes indicada.

4. Que, teniendo presente lo anterior, se convocó el proceso de licitación pública identificado en el Portal de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 833-23-LE17, para la contratación del servicio individualizado en el considerando que precede, el que se rigió por las Bases Administrativas, Técnicas y sus Anexos aprobados por Resolución Exenta N° 6130 de fecha 13 de diciembre de 2017, y el respectivo llamado.

5. Que, efectuada la apertura electrónica de la licitación en el Portal www.mercadopublico.cl, ésta da cuenta de la presentación de dos ofertas provenientes de los siguientes oferentes:

- a) Equipos Contra Incendio CYC Limitada, RUT N° 76.146.987-8.
- b) Artículos de Seguridad Wilug Limitada, RUT N° 79.894.400-2.

6. Que, la Comisión Evaluadora designada en el artículo 7 de las bases administrativas de licitación, deja constancia en Informe de Evaluación de 25 de enero de 2018, que los oferentes Equipos Contra Incendio CYC Limitada y Artículos de Seguridad Wilug Limitada, cumplen con los requisitos establecidos en las bases de licitación.

7. Que, los criterios de evaluación establecidos en las referidas bases son los siguientes:

N°	Criterio	Ponderador por Criterio
I.- Requisitos formales de la oferta:		
	Completitud de la oferta	3%
II.- Aspecto Económico de la oferta:		
1.	Valor total neto del servicio de mantención del sistema de detección y extinción de incendios.	40%
III.- Aspecto Técnico de la oferta:		
A.	Servicios técnicos adicionales sin costo	12%
B.	Experiencia del oferente	
B.1.-	Años de experiencia en el rubro de comercialización o mantención de sistemas de detección y extinción de incendios	10%
B.2.-	Cantidad de contratos de servicio de mantención de sistemas de detección y extinción de incendios	25%
IV.- Condiciones sustentables:		
1.	Condiciones inclusivas	4%
2.	Equidad de género	3%
3.	Sellos y/o certificado de sustentabilidad	3%

8. Que, producto del examen de evaluación realizado por la Comisión Evaluadora y de conformidad con los ponderadores establecidos en las bases que rigieron el proceso de licitación ID N° 833-23-LE17, los resultados fueron los siguientes:

REQUISITOS FORMALES



Completitud de la oferta

Oferente	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (I)
EQUIPOS CONTRA INCENDIO CYC LIMITADA	50	3%	1,5
ARTICULOS DE SEGURIDAD WILUG LIMITADA	50	3%	1,5

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Valor total neto del servicio de mantenimiento del sistema de detección y extinción de incendios.

Oferente	Valor total Neto	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado
EQUIPOS CONTRA INCENDIO CYC LIMITADA	\$ 4.900.000	100,00	40%	40,00
ARTICULOS DE SEGURIDAD WILUG LIMITADA	\$ 5.040.000	97,22	40%	38,88

Menor precio ofertado	\$ 4.900.000
------------------------------	--------------

EVALUACIÓN TÉCNICA

1. Servicios adicionales sin costo

Proveedor	Cantidad de elementos adicionales	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado	Observaciones
EQUIPOS CONTRA INCENDIO CYC LIMITADA	Tres	80	12%	9,60	Se considera como elementos adicionales solo: 1) Generar planos del sistema; 2) Realizar prueba de estanquedad; 3) Configurar discador telefonico. El mantenimiento cada 8 meses y Pruebas reales del sistema sin descarga no se considera adicional, debido que la cantidad requerida en bases es al menos cada 3 meses y las pruebas están consideradas en las bases técnicas como requisito obligatorio.
ARTICULOS DE SEGURIDAD WILUG LIMITADA	0	0	12%	0,00	No presenta elementos adicionales

2. Años de experiencia en el rubro de comercialización o mantenimiento de sistemas de detección y extinción de incendios

Proveedor	N° años	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado	observaciones
EQUIPOS CONTRA INCENDIO CYC LIMITADA	5 Meses	20	10%	2,00	Se verifica años de experiencia con el contrato presentado en su oferta N° 2271-98-L117.
ARTICULOS DE SEGURIDAD WILUG LIMITADA	0	0	10%	0,00	No adjunta documentación para la verificación de la experiencia.

3. Cantidad de contratos de servicio de mantención de sistemas de detección y extinción de incendios

Proveedor	Cantidad de contratos	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado	observaciones
EQUIPOS CONTRA INCENDIO CYC LIMITADA	0	0	25%	0,00	Se adjunta tabla con detalle de revisión de cada contrato
ARTICULOS DE SEGURIDAD WILUG LIMITADA	0	0	25%	0,00	Se adjunta tabla con detalle de revisión de cada contrato

DETALLE DE CONTRATOS REVISADOS EN LA EVALUACIÓN:

CONTRATOS: EQUIPOS CONTRA INCENDIO CYC LIMITADA

Institución demandante	ID licitación, orden de compra, adjunta contrato o factura	Fecha de suscripción (día/mes/año)	Fecha de término (día/mes/año)	Descripción del objeto del contrato.	Nombre del contrato	Fono del contrato	Últimos 5 años desde la fecha de la publicación	Vigencia no menos a seis meses	Contrato de servicio de mantención de sistemas de detección y extinción de incendios.	Verificación de contrato	OBSERVACIONES
CORPORACION ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL	2173-55-LE17	22-12-2017		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIO			Si	No	Si	Si	
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	2271-98-L117	22-08-2017		MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA CONTRA INCENDIO			Si	No	Si	Si	
SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA EL ABRA	37001500307	01-06-2015	INDEFINIDO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION SISTEMAS CONTRA INCENDIO			Si	Si	Si	NO	No adjunta copia simple de contrato firmado por ambas partes.



CONTRATOS: ARTICULOS DE SEGURIDAD WILUG LIMITADA

Institución demandante	ID licitación, orden de compra, adjunta contrato o factura	Fecha de suscripción (día/mes/año)	Fecha de término (día/mes/año)	Descripción del objeto del contrato.	Nombre del contacto	Fono del contacto	Últimos 5 años desde la fecha de la publicación	Vigencia no menos a seis meses	Contrato de servicio de mantenimiento de sistemas de detección y extinción de incendios.	Verificación de contrato
Grupo Falabella			31-ene-18	Mantenimiento Sistemas Contra Incendio	German Meza	96436387	No	No	Si	No
Grupo Falabella 2			31-ene-18	Mantenimiento Sistemas Contra Incendio	Miguel Guzman	976155088	No	No	Si	No
Grupo Arauco			31-dic-18	Mantenimiento Sistemas Contra Incendio	Marcelo Espinoza	996660320	No	Si	Si	No
Antofagasta Minerals (Faena Pelambres)			20-feb-20	Mantenimiento Sistemas Contra Incendio	Milton Reyes	976593349	No	Si	Si	No
Mantos Cooper (Faenas Mantos Verdes-Mantos Blancos)			30-sept-21	Mantenimiento Sistemas Contra Incendio	Manuel Pasten	996311759	No	Si	Si	No
Glencore (Faena Lomas Bayas)			30-sept-21	Mantenimiento Sistemas Contra Incendio	Yurisa Seura	552628892	No	Si	Si	No
Angloamerican (Faena Fundición Chagres y El Soldado)			30-sept-20	Mantenimiento Sistemas Contra Incendio	Luis Vera	222308678	No	Si	Si	No

RESUMEN OFERTA TÉCNICA

Oferente	Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	Total puntaje ponderado
	(1)	(2)	(3)	(III)
EQUIPOS CONTRA INCENDIO CYC LIMITADA	9,60	2,00	0,00	11,60
ARTICULOS DE SEGURIDAD WILUG LIMITADA	0,00	0,00	0,00	0,00

EVALUACIÓN CONDICIONES SUSTENTABLES

1) Condiciones inclusivas

Oferente	Condición inclusiva	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado	Observación
EQUIPOS CONTRA INCENDIO CYC LIMITADA	No	0	4%	0,00	No adjunta documentación para acreditar la contratación de personal procedente a pueblos indígenas.
ARTICULOS DE SEGURIDAD WILUG LIMITADA	No	0	4%	0,00	

2) Equidad de género

Oferente	Equidad de género	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado	Observación
EQUIPOS CONTRA INCENDIO CYC LIMITADA	No	0	3%	0,00	
ARTICULOS DE SEGURIDAD WILUG LIMITADA	No	0	3%	0,00	No adjunta documento para acreditar certificado empresa mujer

3) Sellos de sustentabilidad

Oferente	Sello y/o certificado	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado	Observación
EQUIPOS CONTRA INCENDIO CYC LIMITADA	No	0	3%	0,00	
ARTICULOS DE SEGURIDAD WILUG LIMITADA	No	0	3%	0,00	

RESUMEN OFERTA CONDICIONES SUSTENTABLES

Oferente	Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	Total puntaje ponderado
	(1)	(2)	(3)	(III)
EQUIPOS CONTRA INCENDIO CYC LIMITADA	0,00	0,00	0,00	0,00
ARTICULOS DE SEGURIDAD WILUG LIMITADA	0,00	0,00	0,00	0,00

EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

Oferente	I.- Requisitos formales de la oferta:	II.- Aspecto económico de la oferta:	III.- Aspecto técnico de la oferta:	IV.- Evaluación condiciones sustentables:	PUNTAJE TOTAL OFERTA	RANKING
	Puntaje ponderado	Puntaje ponderado	Puntaje ponderado	Puntaje ponderado		
EQUIPOS CONTRA INCENDIO CYC LIMITADA	1,50	40,000	11,60	0,00	53,100	1° lugar
ARTICULOS DE SEGURIDAD WILUG LIMITADA	1,50	38,880	0,00	0,00	40,380	2° lugar



9. Que, en razón de lo anterior, la Comisión de Evaluación propone la adjudicación al proveedor **EQUIPOS CONTRA INCENDIO CYC LIMITADA, RUT N° 76.146.987-8.**

10. Que, de acuerdo a las bases de licitación el presupuesto máximo disponible para esta contratación asciende a la suma de **\$7.800.000.-** con impuesto incluido, por un periodo de contrato de 24 meses.

RESUELVO:


1° APRUÉBESE la adjudicación del servicio de mantención del sistema de detección y extinción de incendios de la sala de servidores de la CMF, al proveedor **EQUIPOS CONTRA INCENDIO CYC LIMITADA, RUT N° 76.146.987-8, por un valor total de \$5.831.000.- con impuesto incluido, por el período de 24 meses,** habida consideración que es la oferta más conveniente a los intereses de la CMF, toda vez que satisface los requerimientos establecidos en las bases y corresponde a la oferta mejor evaluada.

2° SUSCRÍBASE con el proveedor seleccionado el contrato respectivo.

3° IMPÚTESE el gasto que irroque la contratación que por esta resolución se aprueba, al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 004, "Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina", del presupuesto vigente de la CMF.

4° PUBLÍQUESE en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública la presente resolución, conforme a lo establecido en el artículo 57 del Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.

Anótese y Comuníquese


SONIA MUÑOZ CHACÓN
INTENDENTA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (S)
"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO"



Distribución:

Intendente de Administración General
División Jurídica y Secretaria General
División de Operaciones
Departamento de Servicios Generales
Departamento de Abastecimiento

ARG / CAV / FCH / IAA

